

52087
08/12/17

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD-338/03

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
17 DIC 2003	
SEC. 5	1º 908 HOR. 1920

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2003.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Condónase la deuda que Fiesta Nacional del
Algodón (Ente Autárquico Ley Nº 3708 de la Provincia del Chaco)
mantiene con el Estado nacional por la transferencia del inmueble
ubicado en la localidad de Colonia Presidencia Roque Sáenz Peña,
Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, con una
superficie de terreno de diecinueve mil setecientos metros
cuadrados (19.700 m2), cuya nomenclatura catastral es:
Circunscripción I, Sección F, Chacra 43, Fracciones XV y XXI.

ARTICULO 2º.- El Poder Ejecutivo establecerá el pronto
despacho de las medidas que procedan a los fines de cumplimentar
las disposiciones de la presente ley y de suscribir la respectiva
escritura traslativa de dominio.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

